

QUILLOTA, 25 de Julio de 2018.
La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7332 /VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°6914 de 09 de Julio de 2018 que adjudicó la Licitación Pública realizada a través del sistema de Mercado Público adquisición ID N°2832-18-LP18, "**LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO, ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS DENTALES**", al Proponente identificado como Odontología Asalme Ltda., RUT 76.628.249-0, con domicilio en Uno Norte N°461, Oficina 701, Viña del Mar, Teléfono: 32-343422735, representada legalmente por Jaime Gallardo Carvajal, RUT 10.037.265-7, con domicilio en Uno Norte N°461, Oficina 701, Viña del Mar, Teléfono: 32-343422735, Modalidad: Contrato de Suministro, Vigencia: desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2018, disponibilidad: \$63.000.000.- impuesto incluido;
2. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE VISTOS 2** del Decreto Alcaldicio N°6914 de 09 de Julio de 2018, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

2) Oficio Ord. N°822/2018 de 22 de Junio de 2018 de **Comisión Evaluadora....**

DEBE DECIR:

2) Oficio Ord. N°822/2018 de 22 de Junio de 2018 de **Director de Departamento de Salud....**

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°6914 de 09 de Julio de 2018, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** Director Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



ÓSCAR CALDERÓN SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Administración Municipal
2. Control Interno
3. Salud
4. Finanzas Salud
5. Jurídico
6. Adquisiciones Salud
7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-